

**Resolución de 09 de enero de 2023, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se nombran miembros del Tribunal Calificador de los procesos selectivos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo de Inspectores/as de Aguas, Analistas y Ayudantes técnicos de medición de proyectos hidráulicos mediante convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de la agencia vasca del agua por concurso de méritos.**

Mediante RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2022, del Director General de la Agencia Vasca del Agua se aprueban las bases generales que regulan el proceso selectivo para la adquisición de la condición de personal laboral fijo mediante convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal en la Agencia Vasca del Agua por concurso de méritos (BOPV nº 246, de 27 de diciembre de 2022).

Las bases generales establecen, en su apartado 10, que se nombrará al efecto por el Director General de la Agencia Vasca del Agua a las personas que habrán de formar parte de los Tribunales de los procesos selectivos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo mediante convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal en la agencia vasca del agua por concurso de méritos.

Por todo lo anteriormente expuesto,

### RESUELVO

Primero. - Nombrar a las personas que habrán de formar parte de los tribunales de los procesos de selectivos para la provisión definitiva de puestos de Inspectores/as de Aguas, Analistas y Ayudantes técnicos de medición de proyectos hidráulicos de la Agencia Vasca del Agua.

	Titular	Suplente
Presidente/a	Josu Perea Arandia	Jose M <sup>a</sup> Sanz de Galdeano Equiza
Vocal	Aitor Beldarrain Uriondo	M <sup>a</sup> Jose Guerrero Verdejo
Secretario/a	María López de Heredia San Julián	Aitziber Urquijo Luengo

Segundo. - Publicar la presente Resolución en la página web de la Agencia Vasca del Agua ([www.uragentzia.euskadi.eus](http://www.uragentzia.euskadi.eus)) y en la página web de Qualis Consultores ([www.qualisconsultores.es](http://www.qualisconsultores.es)), según lo indicado en las bases correspondientes.

DISPOSICIÓN FINAL. – Frente a la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 09 de enero de 2023

